



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 941.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA PRIMERA OFICIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICO VERÓNICA PIZURNO, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 16 de octubre de 2023

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 692/2023 del 12 de octubre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado de la Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Verónica Pizurno, funcionaria de la Dirección Administrativa, para prestar servicio en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 del Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores determina que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por Memorándum VMAAT/DGAF/N° 216/2023 del 4 de octubre de 2023, el Director General de Administración y Finanzas solicita el traslado de la Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico Verónica Pizurno, funcionaria de la Dirección Administrativa, para prestar servicio en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la Primera Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Verónica Pizurno**, funcionaria de la Dirección Administrativa, para prestar servicio en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____